



Boletín Oficial del Estado

Fomento aprueba el estudio informativo para la integración ferroviaria de Palencia

- Estas obras, que se acometen a lo largo de 9,5 kilómetros, forman parte del Corredor Ferroviario Norte-Noroeste de Alta Velocidad.
- Está previsto soterrar el pasillo ferroviario actual en una longitud de 2,7 kilómetros, incluyendo una doble vía de ancho internacional y una vía de ancho ibérico.
- Se contempla la construcción de una nueva estación de viajeros en el entorno de la actual, accesible desde ambos márgenes del pasillo ferroviario.

Madrid, 1 de septiembre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado, ha aprobado el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de la integración del ferrocarril en la ciudad de Palencia.

Esta actuación, con una longitud aproximada de 9,5 kilómetros, pertenece a la Línea de Alta Velocidad Valladolid/Palencia-León del Corredor Ferroviario Norte-Noroeste y se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Características del estudio

El estudio informativo que ahora se aprueba tiene como objeto principal la definición de las obras necesarias para la implantación de la red de alta velocidad en Palencia, resolviendo asimismo los problemas de integración urbana que la línea ferroviaria actual presenta a su paso por la ciudad.



El estudio informativo desarrolló en dos fases sucesivas:

1) Durante la primera etapa, se analizó la situación actual y se realizó un estudio de soluciones en el que se concluyó, con el acuerdo de todas las administraciones implicadas, que la solución soterramiento es la que mejor resuelve los problemas que presenta en la actualidad la Red Arterial Ferroviaria de Palencia manteniendo la accesibilidad a la estación.

2) El objeto de la segunda fase del estudio, a escala 1/1.000, fue la definición completa y valoración de la solución soterramiento seleccionada en la fase anterior. Las obras fundamentales que se contemplan son las siguientes:

- Implantación de una vía doble de ancho internacional a su paso por la ciudad de Palencia. Esta línea junto con una vía única de ancho ibérico configuran la nueva Red Arterial Ferroviaria de Palencia, que se propone soterrar desde la C/ Matías Nieto Serrano hasta el paso a nivel de "Los Tres Pasos", en una longitud de 2.740 m.
- Construcción de una nueva estación de viajeros en el entorno de la actual, accesible desde ambos márgenes del pasillo ferroviario.

Antecedentes

En 2008 se firmó un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y ADIF, en el que se recoge la solución consensuada entre todas las administraciones para la integración del ferrocarril en Palencia.

Asimismo, el protocolo contempla una solución definitiva para el desvío del actual encauzamiento del Arroyo Villalobón, que atraviesa la ciudad de Palencia y la propia traza del ferrocarril, y cuya insuficiente capacidad hidráulica ha venido provocando históricamente problemas de inundación en los barrios próximos. Esta circunstancia es la que



Nota de prensa

justifica la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en el desarrollo de este proyecto.

La actuación en infraestructuras irá acompañada del desarrollo urbanístico de los suelos públicos que se desafectan del uso ferroviario con una superficie próxima a los 290.000 metros cuadrados. Los recursos obtenidos de estos suelos ayudarán a la financiación de las infraestructuras.

La inversión prevista en el protocolo es de 346,6 millones de euros de los que 292,6 corresponden a la integración del ferrocarril, cuyo estudio informativo ahora se aprueba definitivamente, y 54 al desvío del Arroyo Villalobón.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Sector Ferroviario, el estudio informativo fue sometido a información pública en 2009.

Durante el proceso de Información Pública y Audiencia del mencionado estudio, se recibieron 7 escritos procedentes de organismos oficiales y 17 alegaciones de particulares. Todos ellos fueron analizados en el correspondiente expediente, el cual fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la formulación de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que se ha dictado este verano.